

EXP-UNC: 0066700/2014

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Museo de Antropología, en la que solicita la renovación de las designaciones de su personal docente interino por el período 2015- 2016; y

CONSIDERANDO:

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

Lo dispuesto en el Art. 59º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, en su Título V-Régimen de Docencia;

Los Arts. 8º y 12º de la Ordenanza 1/08 de este Consejo Directivo;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 02 de Marzo de 2015, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interinos, al siguiente personal docente del **MUSEO DE ANTROPOLOGÍA**, en los cargos y funciones que en cada caso se indica, todos ellos desde el **01 de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016**, o antes si el cargo fuese provisto por concurso:

BONNIN, Mirta- Leg. 27213- cumplir funciones de Directora, a nivel de Profesora Titular de dedicación simple.

LAGUENS, Andrés Gustavo- Leg. 25181- para cumplir funciones en el Área Científica, a nivel de Profesor Titular de dedicación simple.

ZABALA, Mariela Eleonora- Leg. 39927- para cumplir funciones en el Área Educación y Difusión, a nivel de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva.

MINERVINI, Mariana- Leg. 48184- para cumplir funciones en el Área Educación y Difusión, a nivel de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva. (Afectando partida ex Assandri).

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que la **Profesora Mirta BONNIN**, legajo 27213, cumpla funciones docentes en la cátedra Arqueología Pública- Área Arqueología- del Departamento de Antropología, como carga anexa a su cargo de Directora del Museo de Antropología, **a partir del 01 de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2016.**


Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

//

EXP-UNC: 0066700/2014

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que el **Profesor Andrés Gustavo LAGUENS**, legajo 25181, cumpla funciones docentes en la cátedra Problemáticas de la Arqueología y en la cátedra Estudios de Cultura Material, ambas del Departamento de Antropología, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular simple en el Área Científica del Museo de Antropología, **a partir del 01 de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2016.**

ARTÍCULO 4º.- SOLICITAR a los docentes cuyas licencias sin goce de sueldo se originen por cargo de mayor jerarquía en otras dependencias o en becas, que presenten constancia de tales desempeños antes del 31 de marzo de 2015, para garantizar la designación de sus reemplazantes.

ARTÍCULO 5º.- ENMARCAR las próximas designaciones interinas (período 2015-2016 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 12º de la Ordenanza 1/2008 del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 6º.- Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fuesen provistos por concurso o se diera alguno de los casos previstos en el Art. 8º de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/2008.

ARTÍCULO 7º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DOS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nº: 033
RS



Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES